



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Primera Comisión

14^a sesión

Martes 18 de octubre de 2005, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Choi (República de Corea)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Temas 85 a 105 del programa (continuación)

Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución presentados en relación con todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Esta mañana, antes de comenzar nuestro debate temático sobre la cuestión del mecanismo de desarme, daré la palabra a las delegaciones que no pudieron presentar ayer sus proyectos de resolución y de decisión, debido a limitaciones de tiempo. Luego concederé el uso de la palabra a las delegaciones que también ayer desearon hacer uso de su derecho a contestar.

Sra. Martinic (Argentina): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/C.1/60/L.58, "Información sobre medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales", en nombre de las 64 delegaciones que figuran en el documento, así como de las que han ido sumando su patrocinio desde el pasado miércoles.

Como se recordará, la iniciativa argentina de presentar este proyecto de resolución se enmarca en el esfuerzo de recuperar el diálogo sobre esta cuestión que tuviera lugar durante los períodos de sesiones sustantivos de 2000, 2001 y 2003 de la Comisión de Desarme. Hoy podemos decir con satisfacción que este diálogo

ha tenido lugar el año en curso, iniciándose con la reunión del 24 de enero pasado en la que el Subsecretario de Política Exterior de la República Argentina, Embajador Roberto García Moritán, junto con el entonces Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Embajadora Carmen Marina Gutiérrez, de Nicaragua, y el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Abe, abordaron la resolución 59/92, así como la experiencia en materia de medidas de fomento de la confianza en el ámbito de la OEA.

Posteriormente, en los márgenes de la Reunión Bienal de Estados sobre armas pequeñas, celebramos una reunión en la que continuamos el diálogo sobre este tema con sendas presentaciones a cargo del Representante Permanente de la República del Congo, Embajador Basile Ikouebe, con respecto al Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central. Además, expertos de Eslovenia y Alemania hablaron sobre la experiencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Por otra parte, nos mantuvimos en contacto con los copatrocinadores a fin de explorar conjuntamente cómo avanzar en la implementación de la resolución 59/92 y tomamos conocimiento de que se han realizado contribuciones financieras para el establecimiento de la base de datos.

El proyecto de resolución A/C.1/60/L.58, que hoy presenta mi delegación, refleja estos desarrollos y apunta a alcanzar el objetivo de establecer una base de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



datos electrónica con la información voluntariamente presentada por los Estados y asistirlos, a su solicitud, en la organización de talleres, seminarios, etcétera.

De allí que en esta instancia consideramos necesario que la iniciativa se consolide. Luego, en un futuro, consideraremos la eventual presentación de este proyecto de resolución cada dos años. Argentina agradece las expresiones de apoyo recibidas y espera que el proyecto de resolución sea adoptado por consenso.

Sr. Shamaa (Egipto) (*habla en árabe*): Para mí es un placer presentar, en nombre del Grupo de Estados Árabes, el proyecto de resolución titulado “El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio”, documento A/C.1/60/L.6. Este proyecto de resolución refleja la preocupación de los países de la región —y, de hecho, de la comunidad internacional— por la amenaza que constituyen la proliferación de armas nucleares en el Oriente Medio y la existencia de instalaciones nucleares que no están sometidas al régimen de salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Esta es una preocupación que se ha manifestado en las sucesivas Conferencias de las Partes encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

En el proyecto de resolución se pone de relieve la necesidad de que todos los Estados interesados adopten medidas prácticas y urgentes para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, como también la necesidad de que todos los Estados adhieran al TNP y cumplan con sus disposiciones. En el proyecto también se exhorta a Israel, como único Estado en la región que aún no es parte en el TNP, a que se adhiera a dicho instrumento y someta sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del OIEA. Del mismo modo, se pide al Secretario General que informe a la Asamblea General en su próximo período de sesiones sobre la aplicación de estas medidas.

También deseo presentar el proyecto de resolución titulado “Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio”, documento A/C.1/60/L.3. Una vez más, Egipto presenta un proyecto de resolución sobre este tema, como lo ha hecho por más de 25 años. En el documento se insta a las partes interesadas a que adopten las medidas prácticas requeridas para la eliminación de las armas nucleares en la región del Oriente Medio, y a que sometan todas las instalaciones nucleares existentes en la región al régimen de salvaguardias totales del OIEA.

El proyecto de resolución también invita a todos los Estados de la región a que, en espera de la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, se abstengan de desarrollar, producir, ensayar o adquirir de cualquier otro modo armas nucleares o de permitir el emplazamiento de armas nucleares o artefactos explosivos nucleares en sus territorios, o en los territorios bajo su control.

Esperamos que el proyecto de resolución sea adoptado por consenso, tal como ha ocurrido en los últimos años con textos similares. Pedimos igualmente a los Estados Miembros que apoyen el proyecto de resolución A/C.1/60/L.6, que se refiere al riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio.

Sr. Prasad (India) (*habla en inglés*): Tengo el honor, en nombre de los patrocinadores, de presentar el proyecto de resolución A/C.1/60/L.53, titulado “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme”.

La India presentó por primera vez un proyecto de resolución sobre este tema a la Primera Comisión en 1989. Los constantes adelantos en tecnología de la información, materiales avanzados, biotecnología y aplicaciones espaciales conseguidos desde entonces ofrecen promisorias oportunidades para el desarrollo económico y social de todos los países. El acceso a estas tecnologías es, indudablemente, fundamental para los países en desarrollo. Así se ha reconocido en numerosos acuerdos, tratados y convenciones sobre desarme y control de armamentos.

La Convención sobre las armas químicas, primer acuerdo de desarme multilateral de carácter universal tendiente a eliminar toda una clase de armas de destrucción en masa, constituye un ejemplo de mecanismo jurídico, no discriminatorio y negociado en forma multilateral que aborda las preocupaciones por la proliferación vinculadas con las transferencias sin interferir con los intereses económicos de los Estados partes.

Los autores del proyecto de resolución A/C.1/60/L.53 desean que la Convención sobre las armas químicas sea el modelo para otros acuerdos futuros. La India reconoce que muchos de los adelantos en materia de ciencia y tecnología tienen un doble uso. La posibilidad de su empleo en aplicaciones tanto civiles como militares es un motivo legítimo de preocupación. No obstante, los regímenes discriminatorios niegan a los países en desarrollo el acceso a estas tecnologías fundamentales, incluso para propósitos de desarrollo pacífico.

Los patrocinadores siempre han sostenido que los acuerdos no discriminatorios y negociados en forma multilateral que sean transparentes y estén abiertos a la participación universal constituyen el mejor modo de encarar las preocupaciones en materia de proliferación. El Documento Final de la Cumbre de Kuala Lumpur del Movimiento de los Países No Alineados, aprobado en 2003, también respaldó este enfoque.

Hoy más que nunca, sigue existiendo la necesidad de llegar a un acuerdo sobre un sistema transparente y eficaz de control de las exportaciones de tecnologías y materiales que concrete los objetivos de la no proliferación en todos sus aspectos y que, al mismo tiempo, asegure el acceso a tales tecnologías para aplicaciones pacíficas. Este proyecto de resolución promueve y apoya tal proceso.

La India, junto con los demás patrocinadores, espera que este proyecto reciba el mayor respaldo posible.

Sr. Jenie (Indonesia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar a consideración de la Comisión, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, una serie de proyectos de resolución y de decisión. La presentación de estos textos refleja nuestros empeños por abordar cuestiones muy importantes y pertinentes, particularmente teniendo en cuenta la situación internacional actual, en la cual resulta urgente lograr la voluntad política necesaria para hacer avanzar la causa del desarme y la no proliferación en todos sus aspectos.

Por otra parte, de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 59/95, relativa al aumento de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión, se invita a los Estados Miembros a que, entre otras cosas, consideren la posibilidad de presentar proyectos de decisión. En tal sentido, en el período de sesiones de este año el Movimiento de los Países No Alineados presenta dos proyectos de decisión, además de cinco proyectos de resolución, incluidos en los grupos temáticos 6, "Otras medidas de desarme y seguridad internacional", y 7, "Mecanismo de desarme".

En primer lugar, presentamos el proyecto de resolución A/C.1/60/L.19, titulado "Aplicación de la Declaración del Océano Índico como zona de paz", relacionado con el tema 89 del programa. Desde la aprobación de la Declaración del Océano Índico como zona de paz, en 1971, la situación en el mundo, en especial en la región del Océano Índico, ha experimentado cambios fundamentales. En la actualidad, en esa región se han adoptado diversas iniciativas para lograr el desarrollo

socioeconómico de los países de que se trata, sobre la base de la cooperación económica, técnica y científica. En este sentido, todavía hay amplio margen para la elaboración de medidas tendientes a concretar los objetivos de la Declaración de 1971.

El segundo proyecto de resolución que presentamos, con relación al subtema g) del tema 97 del programa, figura en el documento A/C.1/60/L.15 y se titula "Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos". El Movimiento de los Países No Alineados considera que la permanente sostenibilidad del medio ambiente mundial es una cuestión que reviste la mayor importancia, en particular para las generaciones venideras. Debemos actuar en forma colectiva a fin de asegurar que se tomen las medidas necesarias para preservar y proteger el medio ambiente, sobre todo en la elaboración y aplicación de acuerdos relativos al desarme y el control de armamentos. Instamos a todos los Estados Miembros a que garanticen la implementación de los procesos científicos y tecnológicos dentro del marco de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas, sin perjuicio para el medio ambiente ni para su eficaz contribución al logro del desarrollo sostenible.

Nuestro tercer proyecto de resolución, que se presenta con relación al subtema h) del tema 97 del programa y figura en el documento A/C.1/60/L.14, lleva por título "Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación". El Movimiento de los Países No Alineados cree firmemente en el multilateralismo y en las soluciones acordadas de manera multilateral, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, como la única forma sostenible de abordar las cuestiones vinculadas con el desarme y la seguridad internacional. El Movimiento cree igualmente que es fundamental que la Asamblea General apruebe este proyecto de resolución para reflejar así su inalterable convicción en cuanto al papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme y la no proliferación. El Movimiento subraya que el multilateralismo es el principio básico de las negociaciones en materia de desarme y no proliferación, con miras al mantenimiento y fortalecimiento de las normas universales y la ampliación de su alcance.

En cuarto lugar, y con arreglo al subtema i) del tema 97 del programa, deseamos presentar un proyecto de decisión titulado "Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

dedicado al desarme”, documento A/C.1/60/L.17. El Movimiento entiende que por la resolución 59/71, que fue aprobada el año pasado sin someterlo a votación, se ha conferido un nuevo mandato al Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme para la realización de un período de sesiones de organización con el objeto de fijar las fechas de sus períodos de sesiones sustantivos. Luego de haber consultado a la Secretaría, puedo decir que el período de sesiones de organización del Grupo de Trabajo de composición abierta se ha programado, en principio, para el 20 de enero de 2006. Además, se han previsto también tres períodos de sesiones sustantivos, con un total de 15 reuniones, que tienen que ser confirmados en el período de sesiones de organización. El primero de aquellos períodos tendrá lugar del 3 al 7 de abril de 2006; el segundo se realizará del 29 de mayo al 2 de junio de 2006; y el tercero del 19 al 23 de junio de 2006.

En virtud de la resolución 59/71 se asignaron los fondos y los servicios para la realización de las reuniones del Grupo de Trabajo de composición abierta durante el año entrante. El informe del Grupo se presentará antes de la finalización del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, a más tardar en agosto de 2006. A ese respecto, el Movimiento de los Países No Alineados exhorta a todos los Estados Miembros a trabajar en forma minuciosa y constructiva para aprovechar al máximo los próximos períodos de sesiones sustantivos del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de analizar los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El Movimiento cree que la convocación de dicho período puede determinar el rumbo futuro y un enfoque equilibrado para alcanzar un nuevo consenso en materia de control de armamentos, desarme, no proliferación y otras cuestiones de seguridad internacional conexas, incluido un examen completo del mecanismo de desarme.

En quinto lugar, con respecto al proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/60/L.16, titulado “Relación entre desarme y desarrollo”, presentado con arreglo al subtema n) del tema 97 del programa, el Movimiento de los Países No Alineados estima que no puede negarse la relación simbiótica entre el desarme y el desarrollo ni el importante papel de la seguridad en ese sentido. El Movimiento se siente preocupado por el incremento del gasto militar mundial, que podría más bien dedicarse al desarrollo, la erradicación de la

pobreza y la eliminación de las enfermedades, sobre todo en los países en desarrollo. El Movimiento reitera la importancia de dar muestras de moderación en el gasto militar, a fin de que los recursos humanos y financieros que se ahorren puedan destinarse a los empeños actuales por erradicar la pobreza y concretar los objetivos de desarrollo del Milenio. En ese sentido, el Movimiento acoge con beneplácito el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la relación entre desarme y desarrollo (A/59/119) y su reevaluación de esta importante cuestión en el actual contexto internacional.

En sexto lugar, con respecto al proyecto de resolución titulado “Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme”, presentado con arreglo al subtema b) del tema 98 del programa y que figura en el documento A/C.1/60/L.18, el Movimiento de los Países No Alineados recalca que dichos centros han coadyuvado en sus respectivas regiones a la promoción del entendimiento y la cooperación entre los Estados en los ámbitos de la paz, el desarme y el desarrollo. De conformidad con este proyecto de resolución, la Asamblea General reiteraría su llamamiento a todos los Estados Miembros, así como también a las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, para que aporten contribuciones voluntarias a los centros a fin de reforzar, facilitar y aplicar sus programas y actividades.

Por último, deseo presentar el proyecto de decisión titulado “Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional”, que se refiere al tema 105 del programa y aparece publicado en el documento A/C.1/60/L.13. El Movimiento de los Países No Alineados reafirma la importancia de dicha Declaración, aprobada por la Asamblea General el 16 de diciembre de 1970, que entre otras cosas pone de relieve la necesidad de que las Naciones Unidas realicen esfuerzos constantes en procura del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Para finalizar, el Movimiento No Alineado confía en que todas las delegaciones podrán unirse a nosotros brindando su apoyo a los cinco proyectos de resolución y los dos proyectos de decisión que mi delegación acaba de presentar.

Sr. Rivasseau (Francia) (*habla en francés*): En nombre de Francia y los demás autores, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/C.1/60/L.39, titulado “Prevención del riesgo de terrorismo radiológico”. La

cuestión del terrorismo ha pasado a ser un motivo fundamental de preocupación dentro de la comunidad de desarme multilateral. En ese sentido, deseo señalar a la atención nuestro nuevo proyecto de resolución, que este año es presentado por primera vez para su aprobación por la Primera Comisión, y que se relaciona con la prevención del riesgo de terrorismo radiológico. El terrorismo radiológico consiste en la amenaza de que sustancias radiactivas que se emplean en la industria civil o la medicina sean utilizadas por terroristas para fabricar lo que se conoce generalmente como bombas sucias.

En términos estrictos, estas no son armas de destrucción en masa. Por esa razón, presentamos este texto dentro del grupo temático sobre seguridad internacional. No obstante, son armas de caos en masa. ¿Por qué destacamos este tema? Brevemente, presentamos a continuación algunas ideas sobre la cuestión.

Existe un auténtico riesgo de terrorismo radiológico. Grupos de delincuentes ya han logrado adquirir radioisótopos. En 1998, afortunadamente se frustró un intento de utilizar una bomba sucia. Las consecuencias serían considerables, más en lo que se refiere al pánico que a la cantidad de víctimas. Se requiere tiempo para tranquilizar a la población y descontaminar los lugares que hayan sido atacados. Si se las emplea en una gran ciudad, sea en el Norte o en el Sur, las bombas sucias permitirían a los terroristas perturbar profundamente la actividad económica y social. Resulta sencillo fabricar bombas sucias. Los radioisótopos se utilizan en toda clase de equipos en medicina, prospección de petróleo, agricultura e investigación universitaria. En la medida en que esos equipos no sean adecuadamente controlados, los terroristas podrían apoderarse con facilidad de tal material.

Francia realiza actividades en la esfera de las fuentes radiactivas. Estamos convencidos de que tienen un papel beneficioso que desempeñar en el desarrollo económico y social. Pero precisamente porque sostenemos que el mundo necesita esos productos para desarrollarse, estamos convencidos de que debemos protegerlos de la amenaza terrorista y utilizarlos en circunstancias que garanticen el mayor grado posible de seguridad.

Por esta razón, en todos los foros donde intervenga, Francia ha tratado de señalar a la atención de sus interlocutores la variedad de cuestiones relativas al terrorismo nuclear: dentro del Grupo de los Ocho, la Unión Europea y el Organismo Internacional de

Energía Atómica (OIEA), en Viena. También esperamos hacerlo en la Asamblea General.

Por consenso se ha adoptado una serie de acuerdos en esta materia. Creemos que la Primera Comisión puede realizar una tarea útil al señalar a la atención esos textos y las medidas que contienen y alentar a todos los Estados a inspirarse en ellos. Por medio de este proyecto de resolución esperamos contribuir a los propósitos que persiguen otros dos textos que se encuentran a consideración de la Primera Comisión: el proyecto de resolución de Nigeria sobre la prohibición del vertimiento de desechos radiactivos (A/C.1/60/L.9), y el de la India sobre medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa (A/C.1/60/L.51).

Por lo tanto, procuramos elaborar un texto que fuera complementario de los otros dos proyectos de resolución, sin repetirlos. Como el proyecto de resolución de Nigeria comprende el material radiactivo que ha sido abandonado y su traslado al exterior, nosotros nos concentramos sobre los materiales y las fuentes que actualmente se encuentran en uso y sobre las medidas tomadas por los Estados en sus propios territorios.

Del mismo modo, como el proyecto de resolución de la India se refiere al material nuclear fisionable que se utiliza para fabricar bombas nucleares, decidimos concentrarnos sobre otro material radiactivo.

También hemos tenido el cuidado de basarnos en textos de consenso, en especial los elaborados por el OIEA y los redactados dentro del contexto universal de las Naciones Unidas, como por ejemplo el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, que abarca a los isótopos no fisionables.

Además, fuimos cuidadosos al no presentar ideas o términos que carezcan de un consenso que los respalde. Este es, por consiguiente, un texto con un alcance claramente definido, pero que creemos que envía lo que sería un mensaje útil a todos los Estados. Nuestro deseo es forjar consenso en torno a este texto. Ya hemos recibido sugerencias de varios países, que tendremos en cuenta.

Hemos consultado con especial atención a los Estados del Grupo de África, que patrocinan el proyecto de resolución sobre desechos radiactivos, y a la delegación de la India. En los próximos días esperamos recibir de las delegaciones otras ideas que mejoren nuestro

proyecto de resolución, a fin de que se pueda llegar a un texto de consenso.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Popular Democrática de Corea, que ayer la había solicitado para ejercer su derecho a contestar.

Sr. Ri Jang Gon (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Deseo responder a las observaciones hechas ayer por el representante de los Estados Unidos. Como lo saben todas las delegaciones, el representante de los Estados Unidos hizo ayer un comentario provocativo contra la República Popular Democrática de Corea con relación al “incumplimiento”. El incumplimiento al que se refirió el representante de los Estados Unidos es un ejemplo patente de la selectividad y los dobles raseros que los Estados Unidos aplican con respecto a las cuestiones nucleares. Esta es una invención política de los Estados Unidos. Es el producto de la política hostil de ese país, tendiente a ahogar a la República Popular Democrática de Corea. El inexistente incumplimiento fue utilizado con propósitos políticos para ejercer presión sobre la República Popular Democrática de Corea, que realiza actividades nucleares pacíficas.

Permítaseme tomar un momento para plantear algunos interrogantes a la Primera Comisión. ¿Quién fabricó primero bombas nucleares? ¿Quién usó primero bombas nucleares? ¿Quién sigue manteniendo un gran arsenal nuclear e incluso propaga —digo, propaga— las armas nucleares fuera de su propia frontera? La respuesta es de una claridad meridiana: los Estados Unidos.

No obstante, hablan en forma estentórea acerca de la no proliferación y de la verificación de determinados países. ¿Cuál es el verdadero propósito de esto? El objetivo real de los Estados Unidos es utilizar su monopolio sobre las armas nucleares para dominar y dar órdenes a los demás. Fueron los Estados Unidos y no otros los que nos acosaron y empujaron en forma sistemática a la adquisición de la actual disuasión nuclear física. Los Estados Unidos son el principal país dedicado a la proliferación y deberían anunciar el desmantelamiento de todas sus armas nucleares dentro de sus fronteras y fuera de ellas, de una vez por todas, antes de hablar acerca de la no proliferación. Entonces los demás los seguirán. La declaración conjunta surgida de las recientes conversaciones entre las seis partes mencionaba claramente la obligación de los Estados

Unidos con respecto a la desnuclearización de la península de Corea.

Mi delegación insta a los Estados Unidos a tomar la decisión estratégica y política de renunciar a su política arraigada y hostil y a sus amenazas contra la República Popular Democrática de Corea y a poner en práctica tal decisión sin más demora. Sólo entonces la cuestión nuclear se resolverá sin dificultades.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión proseguirá ahora su debate temático sobre la cuestión del mecanismo de desarme. Hoy no hay orador invitado. Por lo tanto, daré la palabra a los miembros de la Comisión que deseen formular declaraciones sobre este tema.

Sr. Masood Khan (Pakistán) (*habla en inglés*): El mecanismo de desarme, tal como existe en la actualidad, es fundamentalmente apropiado para abordar cuestiones de desarme y seguridad internacional. Las divisiones políticas obstaculizan el avance con relación a temas esenciales. Las presentes dificultades derivan de las relaciones entre los Estados Miembros, sus prioridades, las vinculaciones preferidas entre diversas cuestiones y los imperantes intereses de seguridad de los Estados. La cumbre de las Naciones Unidas celebrada este año no pudo llegar a un acuerdo con respecto a un texto sobre desarme y no proliferación para su inclusión en el documento final (resolución 60/1), lo que pone de manifiesto la falta de consenso en cuanto a estas cuestiones. El mecanismo y el “decálogo” forjados en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme no parecen funcionar bien. Tal vacío necesariamente ha de afectar las labores de la Primera Comisión, la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

La Conferencia de Desarme ya está atravesando un período de estancamiento crónico y la Comisión de Desarme se encuentra en un estado de parálisis. Queda la Primera Comisión. No debemos olvidar que la Asamblea General y la Primera Comisión son órganos políticos que representan a Estados soberanos. Si no existe una orientación en el plano estratégico, estos órganos —que tratan cuestiones vinculadas con el desarme y la no proliferación— van a padecer inexorablemente distintos grados de inactividad. Cuando hay un grave estancamiento en la esfera política, las delegaciones activas comienzan a preguntarse si algo falla en los procedimientos o en los métodos de trabajo. Las sucesivas Presidencias de la Primera Comisión han

adoptado iniciativas para racionalizar el programa y las resoluciones. La reforma de los métodos de la Comisión o la racionalización del programa o de los proyectos de resolución y su periodicidad deben basarse sobre un propósito claramente delineado y convincente.

El cambio que buscamos tiene que ser de fondo, no superficial. El objetivo primordial debe ser mejorar la eficiencia y la eficacia de la Primera Comisión. La cuestión de la fusión de proyectos de resolución o el reemplazo de textos independientes por otros de carácter consolidado debe depender de los patrocinadores. Si lo hacen en forma voluntaria, está bien; de lo contrario, habrá que alentarlos a que hagan que sus proyectos de resolución sean más definidos y prácticos. La racionalización del programa no debe ser empleada para eliminar temas de importancia fundamental por el hecho de que algunos países no quieran tratarlos.

Si no se presta atención a las recomendaciones y resoluciones que se presentan año tras año, hay que encontrar la manera de poner en práctica tales resoluciones en forma más eficaz. Una resolución es el reflejo de las aspiraciones de numerosos patrocinadores y grupos representados. Cuando se recurre al simple mecanismo de la fusión, la integridad temática inherente a un proyecto de resolución no puede preservarse a menos que los autores hayan decidido racionalizar el texto por medio de consultas. Se debe ser más severo en la aplicación de las resoluciones que en lo que se refiere al tamaño y la forma del papel.

Las delegaciones pueden tratar, naturalmente, de perfeccionar el programa y racionalizar los proyectos de resolución. Esto exige un proceso de consultas. Éstas pueden comenzar durante los períodos de sesiones de la Primera Comisión, pero han de ser más productivas si se llevan a cabo fuera de ellos, ya sea en Nueva York o en Ginebra.

Cada vez resulta más difícil justificar un prolongado período de inactividad en la Conferencia de Desarme. Las delegaciones que participan en ella actúan como un núcleo para otras actividades relacionadas con el desarme, pero en la Conferencia propiamente dicha no sucede mucho. A pesar de este fracaso, es importante asegurar la continuidad del único foro de negociación en materia de desarme. Existen tres razones: la Conferencia de Desarme ha sobrevivido a esos períodos de inactividad en el pasado; aún actúa como vehículo para el intercambio de opiniones sobre cuestiones de seguridad; y resulta difícil revivir un foro una vez

que su funcionamiento ha sido interrumpido parcial o totalmente. Los intercambios de opiniones son excelentes, pero la Conferencia de Desarme no puede celebrar asambleas públicas. Es un foro de negociación, no de deliberación. Para llenar el creciente vacío, todo lo que podemos hacer es realizar un debate que permita crear un ambiente propicio para las negociaciones y sirva como prólogo útil. Las diferencias sobre el programa de trabajo son fundamentalmente políticas, no de procedimiento. Este año, seis delegaciones hicieron a la Conferencia lo que ellas denominaron como un llamamiento a que despierte. Comprendemos sus motivos y su decepción. Nuestro temor es que los mecanismos paralelos especiales puedan haber perjudicado a la Conferencia y alterado el delicado equilibrio entre las cuatro cuestiones fundamentales.

El mecanismo existente incluye los organismos creados en virtud de tratados, algunos de los cuales funcionan bien. El Organismo Internacional de Energía Atómica es fuerte y flexible. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas tiene un historial sin precedentes. Hay deficiencias institucionales en otros regímenes relativos a armas de destrucción en masa, pero el sentido común y la evidencia empírica sugieren que el multilateralismo ofrece longevidad y legitimidad a tales regímenes. El Secretario General Kofi Annan señaló correctamente en su informe "Un concepto más amplio de la libertad" (A/59/2005) que los foros exclusivos o que no están institucionalizados no tienen legitimidad a largo plazo.

Si queremos trabajar en procura de un nuevo consenso para lograr el desarme y la no proliferación o para revalidar los acuerdos existentes, el mecanismo de desarme puede dar resultados, siempre que decidamos utilizarlo. Un nuevo consenso en materia de seguridad debe tener en cuenta la necesidad de abordar los retos actuales y futuros a la seguridad regional e internacional. Podemos tratar de concretar ese objetivo por intermedio de la Conferencia de Desarme o de un período extraordinario de sesiones de la Comisión de Desarme.

Sr. Landman (Países Bajos) (*habla en inglés*): Este año, la crisis fundamental en materia de desarme se puso de relieve en el amplio espectro del mecanismo de desarme: no hubo programa de trabajo en la Conferencia de Desarme; no hubo programa de trabajo en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas; no hubo documento final de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación

de las armas nucleares (TNP); y, lo que resulta más desconcertante, no hubo palabra alguna sobre desarme y no proliferación en el documento final (*resolución 60/1*) de la reciente cumbre mundial.

La mayoría de nosotros estará de acuerdo en que no es una deficiencia del propio mecanismo de desarme la que origina este estado de coma que estamos experimentando en cuanto al desarme. Tampoco es que se carezca de voluntad política como se dice a menudo. Las declaraciones casi al unísono y la virtual convergencia sobre el tema en el debate general hablan por sí mismas. La iniciativa de seis Estados para lograr que la Conferencia de Desarme vuelva a funcionar es, en todo caso, el claro reflejo de un profundo malestar.

No es defecto del mecanismo. Lo que en realidad obstaculiza el progreso sobre desarme es la incapacidad de los Estados para alcanzar un análisis de seguridad conjunto. A comienzos de este año, el Secretario General Annan se refirió al tema cuando dijo que “Hoy en día la seguridad colectiva depende de que se acepte que las amenazas que cada región del mundo considera más urgentes tienen de hecho la misma urgencia para todos” (*A/59/2005, párr. 79*) y que “En un mundo de amenazas y desafíos interconectados, interesa a todos los países dar respuesta eficaz a todos ellos” (*párr. 18*). Los Países Bajos están totalmente de acuerdo con esta línea de pensamiento.

La valiente iniciativa interregional del Brasil, el Canadá, Kenia, México, Nueva Zelanda y Suecia ha funcionado en verdad como un despertador. Para la Conferencia de Desarme —que está entrando en su noveno año de estancamiento con respecto a un simple programa de trabajo— el año entrante sería una especie de conmemoración no bien acogida si no logramos, al menos, celebrar un debate significativo y estructurado sobre las cuestiones fundamentales inmediatas. Realmente esperamos que el próximo Presidente de la Conferencia, de Polonia, junto con los cinco Presidentes que le han de seguir, nos permita, por medio de una propuesta convenida, salir de la situación presente.

Resulta claro que nuestro mecanismo de desarme puede funcionar cuando queremos que lo haga. No es culpa del mecanismo que estemos en la situación en la que estamos. Pero esto no nos libera de la obligación de buscar la forma de adaptar ese mecanismo, si vemos la posibilidad de hacerlo, lo que podría ayudarnos a salir del estancamiento actual. Nuestros foros deben adaptarse de manera óptima para llevar a cabo

las deliberaciones y negociaciones eficaces. Tienen que seguir permitiendo un equilibrio entre los derechos soberanos y los intereses de seguridad de todos los Estados y un aporte racionalizado de las coaliciones regionales e interregionales.

Además, el mecanismo de desarme no puede continuar funcionando de manera eficaz sin una modesta apertura adicional al mundo exterior. Aquí deseo hacer referencia al informe del año pasado del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil (*A/58/817*), encabezado por el ex Presidente brasileño Cardoso. No vemos razón alguna para excluir de manera categórica las recomendaciones del Grupo que se refieren a cuestiones de desarme. La parálisis que enfrentamos debe ser motivo suficiente para tomar medidas.

Por ejemplo, en la esfera del desarme, al igual que en otras, antes de los acontecimientos importantes podría instaurarse la práctica de celebrar audiencias interactivas entre representantes de Estados Miembros y de organizaciones no gubernamentales que tengan los conocimientos especializados pertinentes y necesarios para la cuestión del programa de que se trate. Por otra parte, el fortalecimiento de la participación de los parlamentarios en las cuestiones de desarme sería beneficioso para reducir lo que el informe Cardoso reconoció como un déficit de la democracia en el ámbito internacional. Naturalmente, la creación de un fondo fiduciario para incrementar la participación de representantes de organizaciones no gubernamentales de los países en desarrollo, como lo anunció el Secretario General, es parte importante de esas medidas.

Si la reforma de las Naciones Unidas resulta posible excepto para el mecanismo de desarme, entonces debe haber algo erróneo en nuestra forma de actuar. En los dos últimos años, hemos dado un modesto primer paso en lo que se refiere a mejorar la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión. El seminario sobre ese tema, organizado por los Países Bajos hace dos semanas, demostró que todavía queda por realizar la mayor parte de la tarea. Una cuestión que se planteó reiteradamente en ese debate fue que la reforma de la Primera Comisión no debería tratarse en un vacío. No podríamos estar más de acuerdo. Se requiere una atención constante para mantener bien aceitado y actualizado todo el mecanismo de desarme. Permítaseme destacar que los Países Bajos están dispuestos a contribuir aún más a este importante debate.

Sr. Hu Xiaodi (China) (*habla en chino*): En los últimos años, el proceso multilateral de control de armamentos y desarme se ha mantenido estancado. En Ginebra, la Conferencia de Desarme no ha podido llevar a cabo una labor sustantiva desde hace casi un decenio. La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas lleva ya dos años sin ponerse de acuerdo sobre un programa. La Conferencia de 2005 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) finalizó sin resultados sustantivos. Por último, no se logró consenso sobre un texto relativo al control de los armamentos, el desarme y la no proliferación para incluir en el documento final de la cumbre de las Naciones Unidas de 2005 (*resolución 60/1*).

Muchos países están reflexionando sobre las razones de esos acontecimientos negativos. Gran parte de ellos se pregunta qué es lo que está mal con el proceso multilateral tradicional de control de armamentos y desarme.

El año pasado, durante las reuniones de la Primera Comisión, realizamos animados debates sobre la forma de mejorar los métodos de trabajo de la Comisión. En el último año, en vista de las dificultades que acosan a los mecanismos tradicionales de control de armamentos, desarme y no proliferación, algunos países presentaron ideas audaces para la reforma que, según ellos, propiciarán el comienzo de las negociaciones y la realización de una labor de fondo sobre cuestiones importantes en esta esfera. Mi delegación desea compartir nuestros puntos de vista sobre estas cuestiones.

El primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que tuvo lugar en 1978, creó un mecanismo multilateral de control de armamentos y desarme dentro del marco de las Naciones Unidas: la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme se agregaron a la Primera Comisión.

Durante decenios, tratados y convenciones importantes, como el TNP, la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas y toxínicas y la Convención sobre ciertas armas convencionales, han constituido el marco jurídico internacional del control de los armamentos, el desarme y la no proliferación en el plano multilateral. Los órganos multilaterales estrechamente vinculados con esos tratados, como el Organismo Internacional de Energía Atómica, al igual que los mecanismos de examen de la aplicación de tratados determinados, como las Conferencias

de Examen del TNP, han desempeñado papeles importantes en la puesta en práctica sin inconvenientes de estos instrumentos jurídicos internacionales.

Es necesario recalcar que debido a la autoridad y la amplia representatividad de estos mecanismos tradicionales, los esfuerzos multilaterales realizados por intermedio de ellos nunca han dejado de contar con el máximo respaldo y la participación de la comunidad internacional. Esto es algo que no puede ser reemplazado por ningún otro mecanismo internacional.

Hoy, algunos países han sostenido que frente a la nueva situación internacional en materia de seguridad es necesario que la comunidad internacional y los mecanismos internacionales pertinentes se mantengan al ritmo de los tiempos, aborden nuevas cuestiones y respondan a nuevos desafíos. Muchos otros países han destacado el hecho de que como todavía no se han concretado el programa y los objetivos fijados por el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, no están desactualizados y requieren constantes esfuerzos.

Creemos que ambos argumentos son verosímiles. Reflejan diferentes aspectos de la realidad. Por lo tanto, deben ser vistos como complementarios y no como recíprocamente excluyentes. Del mismo modo, es necesario lograr coherencia en un amplio espectro de empeños en materia de control de armamentos, desarme y no proliferación en el plano internacional y en el tratamiento de las preocupaciones de índole humanitaria.

A la vez que se promueven los objetivos tradicionales en materia de desarme, es importante buscar nuevas oportunidades y responder a nuevos desafíos, consolidando, fortaleciendo y mejorando así en general el actual mecanismo internacional de control de armamentos, desarme y no proliferación, que es fundamental para el mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad en el mundo.

Para promover el desarrollo equitativo, racional, amplio y sólido de la causa internacional del control de armamentos, el desarme y la no proliferación, la comunidad internacional debe seguir los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y otras normas reconocidas universalmente que rigen las relaciones internacionales. Debe propiciar un nuevo concepto de seguridad que resalte la confianza mutua, el beneficio recíproco, la igualdad y la coordinación, intensificar la

confianza mutua mediante el diálogo y promover la seguridad común por intermedio de la cooperación.

Debe garantizarse el derecho de todos los países a una participación igualitaria en las cuestiones internacionales relativas al control de los armamentos, el desarme y la no proliferación, del mismo modo que debe promover el proceso internacional de control de armamentos, desarme y no proliferación sobre la base de que no se debe disminuir la seguridad de ningún país.

En segundo lugar, es de fundamental importancia dar plena participación al papel de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales. Resulta esencial que se respete la autoridad del mecanismo tradicional multilateral de control de armamentos, desarme y no proliferación y se haga pleno uso de los mecanismos tradicionales existentes. A partir de esa premisa las partes deben analizar la forma de mejorar la eficiencia del mecanismo pertinente.

En tercer lugar, es necesario recalcar que la voluntad política es condición indispensable para los empeños diplomáticos. La diplomacia multilateral no es una excepción. La participación universal es la clave para garantizar el éxito de los esfuerzos multilaterales. Por ende, el proceso multilateral debe ser amplio, no excluyente. Sólo mediante la inclusión de todos los interesados será posible que las partes alcancen acuerdos multilaterales que sean auténticamente universales y eficaces. Por ello, es necesario seguir adhiriendo al principio del consenso en todas las negociaciones sustantivas sobre control de armamentos, desarme y no proliferación en el plano internacional. Esto garantizará la imparcialidad, igualdad, racionalidad y universalidad de los acuerdos internacionales.

En cuarto lugar, es necesario llevar a cabo una reforma fundamental del mecanismo tradicional multilateral de control de armamentos, desarme y no proliferación mediante la convocación de un cuarto período extraordinario de sesiones sobre desarme. Sólo tal período y su proceso preparatorio pueden proporcionar a los Estados Miembros la oportunidad de exponer, de manera plena y sustantiva, sus puntos de vista sobre todas las cuestiones vinculadas con la reforma y de alcanzar un nuevo consenso sobre el ajuste de los mecanismos multilaterales. No importa si no se puede llegar con rapidez a un consenso entre todas las partes. El debate internacional es en sí mismo un proceso de creación de las condiciones para el consenso. Lo fundamental es que todas las partes confieran gran importancia a

este proceso, lo utilicen plenamente y realicen incansables esfuerzos en pro del logro de los objetivos que he descrito.

La delegación china seguirá las deliberaciones multilaterales sobre estas cuestiones y tomará parte activa en ellas. Igualmente, realizaremos inquebrantables esfuerzos por salvaguardar los mecanismos multilaterales tradicionales dentro del sistema de las Naciones Unidas, acelerar el proceso internacional de control de armamentos, desarme y no proliferación y mantener la paz, la seguridad y la estabilidad en el mundo.

Sra. Borsini Bonnier (Suecia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Es un placer hacer uso de la palabra bajo su conducción.

El imperio de la ley es un principio fundamental en los asuntos internos. El hecho de que algunos ciudadanos puedan quebrantar la ley no hace que ésta sea menos importante. Lo mismo se aplica a los asuntos internacionales. El mecanismo de desarme ha desempeñado un papel fundamental en la elaboración de piezas vitales del derecho internacional y ha creado mecanismos para supervisar los tratados y normas para asegurar que sean cumplidos. Pero siguen existiendo lagunas, tanto en lo que se refiere a la parte jurídica como a la aplicación. Debe movilizarse al mecanismo de desarme para que llene esos vacíos.

Es inquietante observar a veces la renuencia a acatar las normas y los acuerdos internacionales libremente concertados y la falta de voluntad para adherir a nuevos acuerdos vinculantes. Esto resulta especialmente molesto en momentos en que la mundialización hace que las armas y las tecnologías en materia de armamentos sean más y más accesibles y los problemas de seguridad estén más y más interconectados en el plano mundial. El rechazo al uso del mecanismo de desarme para elaborar las normas necesarias y fortalecer la verificación y el cumplimiento entraña importantes riesgos para la seguridad de todos nosotros.

Necesitamos esfuerzos concentrados y concertados para llevar a la práctica los compromisos existentes. Las palabras fundamentales son cumplimiento, aplicación y verificación. Es necesario que tengamos la confianza de que los tratados y acuerdos celebrados no van a ser descartados. La Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que concluyó recientemente, es un ejemplo pertinente. Año tras año, la Asamblea General aprueba resoluciones que no se

llevan a la práctica. También año tras año, cuestiones fundamentales en materia de desarme se ponen en un programa de trabajo para la Conferencia de Desarme que no es aprobado.

Por consiguiente, debemos preguntarnos qué puede hacerse para que los Estados rindan cuentas por la falta de aplicación y la inercia actual del mecanismo de desarme. Resulta claro que los representantes de la sociedad civil también tienen un papel que desempeñar en esto.

Algunos dicen que el programa de desarme está desactualizado y que debemos plantear nuevas cuestiones. Es obvio que las percepciones, las amenazas y los problemas cambian con el tiempo y que van a seguir haciéndolo. Pero el surgimiento de nuevos peligros no aligera la carga de enfrentar los antiguos, y el tratamiento de éstos no es razón para no enfrentar a aquéllos.

El debate actual sobre amenazas antiguas versus nuevas es, a mi juicio, falso, y el resultado es, en gran parte, que ninguna de ellas ha sido tratada. En lugar de debates infructuosos, en los cuales se enfrenta a algunas prioridades del programa con otras, debemos abrir nuestras mentes —y los programas— a todas las preocupaciones del mundo en materia de seguridad, sean antiguas o nuevas.

Es un fenómeno común que cuando los diplomáticos y los burócratas no llegan al fondo de la cuestión, culpan al mecanismo y sus procedimientos. No debemos caer en esa trampa. La principal dificultad no está en el propio mecanismo. En realidad, el mecanismo somos nosotros. Naturalmente, siempre podemos hacerle algunos arreglos internos racionales para que funcione sin contratiempos y sea más eficaz. Pero el problema fundamental es nuestra incapacidad para utilizar plenamente las posibilidades de todos sus componentes. Eso es aplicable a la Asamblea General y a su Primera Comisión; es aplicable a la Comisión de Desarme y a la Conferencia de Desarme; y es aplicable a los diversos procesos de examen vinculados con los tratados internacionales.

También podríamos ser mucho más flexibles en la utilización de la interrelación y posible interacción entre los diversos componentes del mecanismo y entre diferentes foros de las Naciones Unidas. Eso podría asumir distintas formas. El tratamiento de la cuestión de la introducción de armamentos en el espacio ultraterrestre, por ejemplo, se beneficiaría si se comprendiese mejor la tarea que desarrollan la Comisión sobre la

Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Asimismo, podrían analizarse en forma mucho más sistemática las posibilidades que ofrecen los mecanismos y medios de que disponen el Secretario General y el Consejo de Seguridad.

Independientemente de esos aspectos primordiales, creo que es necesario que reevaluemos la forma en que trabajamos —nuestro *modus operandi*—, no como un sustituto de la sustancia sino porque algunos de los modos de trabajar de la época de la guerra fría resultan ahora contraproducentes.

Los actuales agrupamientos geográficos se establecieron con propósitos electorales. Aún prestan servicios a ese propósito razonablemente bien. Pero durante la guerra fría también fueron utilizados para la toma de posiciones en los procesos de negociación. Hoy, Estados afines e intereses comunes se encuentran en todos los agrupamientos. Ha llegado el momento de que los agrupamientos geográficos trabajen juntos y en forma mucho más estrecha. La Coalición para el Nuevo Programa es un ejemplo. Recientemente, siete naciones se unieron con el fin de tratar de obtener apoyo para la inclusión de la no proliferación y el desarme en el documento final de la cumbre (resolución 60/1). Creo que veremos más agrupamientos intercontinentales como esos en el futuro, porque son necesarios.

Hace pocas semanas, aquí, en la Primera Comisión, otros seis países —entre ellos el mío— tomaron una iniciativa para tratar de romper el estancamiento en la Conferencia de Desarme. La idea era sencilla: consistía en utilizar un mecanismo de la Asamblea General bien establecido y los fondos asignados a la Conferencia que no se habían usado para realizar algunas actividades mientras llegaba el día en que la Conferencia se ponía de acuerdo sobre un programa de trabajo. Pero no era el momento para esa idea, que para algunos resultó demasiado novedosa. Por ahora se la mantendrá en suspenso, a la espera de que, según confiamos, surjan otras alternativas innovadoras, mientras a la Conferencia de Desarme se le da un noveno año para que trate de encontrar una forma eficaz de avanzar.

También es necesario que reflexionemos acerca de la manera en que se están aplicando las normas del consenso. ¿Es razonable que los vetos de procedimiento puedan utilizarse en forma sistemática y rutinaria para impedir que las deliberaciones sustantivas siquiera

comiencen? Durante tres de cuatro semanas, la Conferencia de Examen del TNP fue bloqueada eficazmente en esa forma. Durante ocho años, la Conferencia de Desarme ha sido obstaculizada del mismo modo. Los requisitos para el consenso sobre el fondo, una vez que las deliberaciones o negociaciones se han iniciado, son completamente otra cuestión. El derecho a decir que no es absolutamente legítimo y fundamental cuando están en juego cuestiones de seguridad nacional, y no lo es menos para las naciones más pequeñas que no integran alianzas de defensa.

Para finalizar, mucho podría y debería hacerse para que el mecanismo de desarme sea más eficaz. Pero con el propósito de salir del estancamiento actual y enfrentar los desafíos a la seguridad en una era de mundialización galopante, es preciso que todos abordemos nuestro sistema multilateral común con una actitud de cooperación y avenencia, de dar y recibir, y no de enfrentamientos basados en el todo o nada, mi posición o nada. Proseguir con la rutina —lo que equivale a no hacer nada— no es, simplemente, una alternativa.

Sr. Meyer (Canadá) (*habla en inglés*): La primera norma de una buena máquina es que realice bien la tarea para la que fue diseñada. Frente a esa norma, tenemos que reconocer que el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas está fallando y necesita una reparación. Para muchos, eso fue puesto de relieve por la ausencia de toda referencia a las cuestiones de la no proliferación y el desarme en el documento final (resolución 60/1) de la cumbre de las Naciones Unidas del mes pasado. El presente período de sesiones de la Primera Comisión brinda la oportunidad de examinar la renovación de nuestro mecanismo de desarme mundial.

Dos órganos multilaterales de desarme de fundamental importancia —a Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas— no están funcionando en la actualidad en la forma prevista. El primero de ellos no ha podido llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo; el segundo tampoco. En los últimos años, ninguno de los dos ha realizado la tarea que se le encomendó y para la que se le asignaron fondos.

La Primera Comisión es también menos eficaz de lo que podría ser, a pesar de los constantes intentos por mejorar el valor de su trabajo. El Canadá, como muchos otros Estados, desea que los órganos de las Naciones Unidas vinculados con las cuestiones de desarme practiquen un multilateralismo eficaz. En tal sentido, es

necesario que promovamos un nivel de productividad mucho mejor que el actual.

La Conferencia de Desarme, creada en 1979 como foro de negociación multilateral de la comunidad internacional en materia de desarme, es de fundamental importancia para lograr progresos en el programa de desarme multilateral. El hecho de que la Conferencia no haya podido aprobar un programa de trabajo no sólo ha impedido que la comunidad internacional haga avanzar sus esfuerzos colectivos tendientes a dar respuesta a las graves amenazas a la paz y la seguridad mundiales sino que también ha contribuido a la actual crisis de confianza en el escenario multilateral de la no proliferación, el control de los armamentos y el desarme.

Al igual que la Comisión de Desarme, la Conferencia de Desarme se encuentra bloqueada por diferencias en las prioridades nacionales, que de no resolverse imposibilitarán el acuerdo sobre un programa de trabajo amplio. Ya sea que se prefiera hablar del vínculo con las preocupaciones de los demás o del respeto por ellas, desde hace mucho resulta evidente que en ese órgano, que se basa en el consenso, la aprobación de un programa de trabajo requerirá la adopción de medidas sobre las cuatro cuestiones siguientes: un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, el desarme nuclear, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las garantías negativas de seguridad.

El Canadá está preocupado por las consecuencias negativas que tienen para nuestra propia seguridad y para la seguridad en general los casi ocho años de estancamiento de la Conferencia en cuanto a ponerse de acuerdo sobre un programa de trabajo. Debido a la importancia de las cuestiones que son prioritarias para la Conferencia, a menos que pronto pueda iniciar una labor sustantiva deberemos conservar la alternativa de considerar sus temas en otra parte. Si bien seguimos muy comprometidos con una Conferencia de Desarme que cumpla con sus responsabilidades, no nos resignaremos a que no funcione. Remito a los colegas a la declaración que a este respecto hizo mi Ministro de Relaciones Exteriores ante la Conferencia de Desarme en marzo de este año (*véase CD/PV.978*).

También hemos tomado nota de la intención de los tres próximos Presidentes de la Conferencia de Desarme para 2006 de poner en práctica una iniciativa destinada a iniciar un análisis estructurado de las

cuestiones fundamentales que competen a la Conferencia que se mantendría durante todo el año. Aguardamos con interés trabajar junto con los representantes de Polonia, la República de Corea y Rumania y los otros Presidentes para promover sus útiles ideas y les ofrecemos nuestro total apoyo. Tenemos el propósito de trabajar de manera positiva con todos los miembros de la Conferencia de Desarme para concretar nuestro objetivo común de que ese órgano sea eficaz y pertinente.

La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, creada en junio de 1978 por la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, ha demostrado, con el transcurso de los años, que es posible formular por consenso principios, directrices y recomendaciones sobre una gran cantidad de temas. Cuando ese órgano deliberativo pueda trabajar, su tratamiento de los diversos problemas existentes en la esfera del desarme puede servir para orientar los empeños multilaterales en pro de una mayor cooperación y una acción más eficaz.

No obstante, el valor eventual de ese órgano se ha perdido en los últimos años, pues sus miembros no han tenido la capacidad o la voluntad de alcanzar un acuerdo sobre un programa. Mientras aguardamos el acuerdo sobre un programa oficial, que esperamos que se logre pronto, nos preguntamos si la Comisión de Desarme no podría considerar el tema de la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, con respecto al cual el debate realizado hace un decenio no logró elaborar una posición común. Con el propósito de facilitar un posible acuerdo sobre la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones, sería útil que la Comisión de Desarme evaluara lo que se ha logrado y lo que queda por hacer para concretar los objetivos fijados en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en 1978, y si esos objetivos podrían ser revisados.

El sexagésimo período de sesiones de la Primera Comisión, que se ocupa del desarme y la seguridad internacional, brinda la oportunidad de abordar la crisis actual que acosa a nuestro régimen compartido de no proliferación y desarme. En su condición de órgano universal que trata las cuestiones de la no proliferación y el desarme, la Primera Comisión permite a los Estados que no son miembros de la Conferencia de Desarme o de otros órganos de composición limitada dar a conocer sus opiniones acerca del programa de seguridad internacional.

Pensamos que es deseable que la Primera Comisión continúe dando una expresión democrática a las esperanzas y las expectativas de los Miembros de las Naciones Unidas en lo que a desarme y seguridad internacional se refiere. Nos alienta el progreso logrado hasta ahora en la utilización de esta función más política de la Primera Comisión y confiamos en que seguirá desarrollándose en el futuro.

Sr. Rapacki (Polonia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Como esta es la primera vez que hago uso de la palabra en este período de sesiones de la Primera Comisión, permítame felicitarle por haber sido elegido para desempeñar tan elevado cargo. Mi placer es aún mayor por cuanto Polonia y la República de Corea se encuentran estrechamente vinculadas en muchas cuestiones importantes, entre ellas el desarme y la no proliferación.

El tema del debate de hoy —el mecanismo de desarme— es de mucho interés para mi delegación. Polonia ha participado tradicionalmente en los esfuerzos de la comunidad internacional tendientes a fortalecer el mecanismo de desarme. Mi país es parte en todos los tratados de desarme. El año pasado anunciamos que adheriríamos al Tratado sobre la prohibición de las minas. Somos parte en todos los regímenes de control de las exportaciones. Participamos de manera activa en la elaboración de nuevos instrumentos en materia de no proliferación y desarme. La Iniciativa de seguridad contra la proliferación, conocida como Iniciativa Krakov, y la Alianza Mundial contra la proliferación de las armas de destrucción en masa son dos excelentes ejemplos de nuestra dedicación al objetivo del fortalecimiento del mecanismo de desarme.

Dicho esto, permítaseme reiterar que Polonia tiene un interés muy grande en el funcionamiento eficaz del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Reconocemos que ese mecanismo se encuentra en una situación difícil. La incapacidad de la Comisión de Desarme para aprobar su programa y la falta de un programa de trabajo en la Conferencia de Desarme son ejemplos muy evidentes. Este año, el fracaso de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares al no poder llegar a un acuerdo sobre un documento final y la falta de toda referencia a la no proliferación y el desarme en el documento final (*resolución 60/1*) de la cumbre de las Naciones Unidas realizada en septiembre agravan aún más el inquietante panorama. Todos esos acontecimientos negativos producidos en el

mecanismo no contribuyen a la solución de los complejos problemas de la no proliferación y el desarme.

Por lo tanto, no debemos cejar en nuestros empeños por incrementar la eficacia del mecanismo que está a nuestra disposición, haciendo que algunos órganos vuelvan a trabajar sobre cuestiones sustantivas. Fue exactamente por esta razón que el Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia, Sr. Adam Daniel Rotfeld, propuso que el Secretario General creara un grupo de personas inminentes, que trabajaría sobre medios amplios para generar la voluntad política y posibilitar que se salga del estancamiento en órganos importantes como la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme.

Necesitamos un mecanismo de desarme que funcione eficazmente. Este es el motivo por el cual Polonia apoyó los intentos realizados el año pasado para mejorar el método de trabajo de la Primera Comisión. El Embajador Luis Alfonso de Alba, de México, Presidente de la Comisión en ese momento, demostró que podemos encontrar maneras de revitalizar la tarea del mecanismo. Permítaseme destacar que, en esta coyuntura, el éxito final de los esfuerzos en procura de la revitalización está en manos de las delegaciones. Nos corresponde a nosotros realizar verdaderos intentos por racionalizar el trabajo de la Primera Comisión. También compete a los Estados Miembros poner en práctica las resoluciones aprobadas por recomendación de la Comisión.

El 1° de enero de 2006, Polonia asumirá la presidencia de la Conferencia de Desarme, en Ginebra. Junto con todos los Presidentes del año próximo —la República de Corea, Rumania, la Federación de Rusia, el Senegal y Eslovaquia—, hemos iniciado el examen de la forma en que se puede hacer progresar el trabajo de la Conferencia durante el período de sesiones de 2006. Creemos que el establecimiento de una plataforma común de cooperación entre los Presidentes del período de sesiones puede acercarnos al largamente esperado progreso sobre las cuestiones de fondo.

Como se reconoce ampliamente, los problemas de la Conferencia son de índole política y pueden superarse sólo por medio de decisiones políticas adoptadas en las capitales. Mi delegación estima que debemos concentrarnos en el análisis de las cuestiones de fondo. Sólo ese análisis nos ayudará a comprender cuáles son los temas que están listos para la negociación. Contamos con la cooperación de todos los miembros de la

Conferencia —y la aguardamos con interés— a fin de encontrar la forma de volver a trabajar.

Todos compartimos la misma responsabilidad de hacer que progresen los trabajos sobre el mecanismo de desarme, por cuanto todos enfrentamos las mismas amenazas y los mismos desafíos. Confío en que a pesar de los preocupantes retrocesos de 2005, 2006 será un año de acontecimientos positivos en la esfera del desarme y la no proliferación.

Sra. Panckhurst (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Muchas delegaciones se han referido a que este año se han perdido dos importantes oportunidades para dedicarse de manera sustantiva al desarme y la no proliferación —la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la cumbre de las Naciones Unidas—, en un momento en que la comunidad internacional enfrenta desafíos sin precedentes y cuando los ciudadanos acuden a sus Gobiernos para que tomen medidas tendientes a concretar los objetivos del desarme y la no proliferación.

Al mismo tiempo, la norma del consenso se usa de manera indebida incluso para impedir la iniciación de debates oficiosos sobre aquellas cuestiones fundamentales en el órgano de las Naciones Unidas destinado a tratarlas: la Conferencia de Desarme. Nueva Zelanda apoya por completo la necesidad de que se aplique la norma del consenso cuando se llevan a cabo negociaciones sustantivas sobre cuestiones de seguridad nacional. Sin embargo, nos sentimos frustrados por su uso indebido en cuestiones de procedimiento para impedir la iniciación de tales labores.

En el contexto de la decepción del año pasado, a la cual se ha referido la mayor parte de las delegaciones en sus declaraciones, es necesario presentar propuestas concretas para salir del estancamiento en la Conferencia de Desarme. Junto con el Brasil, el Canadá, Kenya, México y Suecia, Nueva Zelanda presentó una propuesta de ese tipo para que fuese considerada por los Estados Miembros en el período de sesiones de este año de la Primera Comisión. Luego de analizarlo con otras delegaciones, acordamos que sería mejor no presentar la propuesta en forma oficial en el período de sesiones de este año, con el propósito de dar más tiempo a las delegaciones para que consideren las ideas y permitir que los próximos Presidentes de la Conferencia de Desarme preparen sus planes. En ese sentido,

acogemos con sumo beneplácito las reflexiones esbozadas por Polonia.

No obstante, Nueva Zelanda se ha sentido sumamente reconfortada por el interés demostrado en la iniciativa que presentamos, aun por aquellos que se oponían a ella. Los aspectos más alentadores fueron la rapidez de la respuesta a la iniciativa, el nivel de compromiso político y la preocupación mostrada por el mejoramiento de la situación actual de la Conferencia de Desarme. Confiamos en que el año entrante se mantenga ese nivel de interés y compromiso. Nos encantaría examinar otras ideas orientadas a que la Conferencia reanude sus labores después de ocho años estériles.

Nuestro objetivo es que la Conferencia de Desarme vuelva a funcionar realmente. Aguardamos con interés las garantías que con ese fin den aquellos que siguen frustrando todos los empeños por establecer un programa de trabajo y que no presentan propuestas alternativas viables. Hemos sido sumamente pacientes, pero esa paciencia se acaba.

La Primera Comisión es un foro ideal para analizar posibles soluciones para el estancamiento en la Conferencia de Desarme. De hecho, durante el debate general, una abrumadora mayoría de Estados se refirió a su frustración ante el insostenible estancamiento en la Conferencia de Desarme.

Redunda en interés de la seguridad de todos que comiencen negociaciones sustantivas sobre desarme y control de armamentos. Si, como parece ser, eso no es posible en la Conferencia de Desarme en el momento actual, será necesario que busquemos medios alternativos para facilitar que el diálogo tenga lugar.

Sr. Trezza (Italia) (*habla en inglés*): Acogemos hoy con beneplácito el debate de hoy sobre el mecanismo de desarme, que está vinculado con el reciente proceso de revitalización y mejoramiento de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión. Por consiguiente, nuestra primera preocupación debe consistir en asegurar el cumplimiento y la aplicación de la resolución 59/95, aprobada el año pasado, cuya tinta todavía está fresca. Debemos elogiarlo, Sr. Presidente, por sus empeños por asegurar el respeto a esa resolución y por la disciplina que mantiene en nuestros debates.

Italia, como miembro de la Unión Europea que ocupó su Presidencia hace dos años, cuando se inició el proceso de revitalización, recuerda el papel desempeñado por la Unión Europea y observa que muchas de

sus propuestas están reflejadas en la resolución 59/95. Creemos que en esta coyuntura, la Primera Comisión es el principal foro multilateral sobre desarme y no proliferación que se encuentra en funcionamiento. Por consiguiente, es de capital importancia salvaguardar y fortalecer este órgano.

No obstante, el debate sobre el mecanismo de desarme excede el ámbito de la mejora de la eficacia de la Primera Comisión. Esta es una cuestión más amplia y más compleja. ¿Es necesario revisar el mecanismo existente? En la cumbre mundial de 2005 no recibimos ningún mandato concreto de nuestros dirigentes sobre esa cuestión. El documento final (*resolución 60/1*) contiene varias recomendaciones para reorganizar las estructuras existentes de las Naciones Unidas; por ejemplo, la creación de un Consejo de Derechos Humanos y una Comisión de Consolidación de la Paz. Pero no hay recomendaciones sobre el mecanismo de desarme. En realidad, no hay indicios de ninguna clase sobre el desarme y la no proliferación en materia de armas de destrucción en masa.

Estamos entre los que creen que el estancamiento en el que nos encontramos es el síntoma de una divergencia política sobre nuestras prioridades principales. En estas circunstancias, una avenencia multilateral exige mayores esfuerzos tendientes a armonizar esas prioridades.

Me refiero en especial a la Conferencia de Desarme. Creemos que la tarea de lograr un acuerdo sobre un programa de trabajo corresponde a los miembros de esa Conferencia, y que el progreso depende de la voluntad política de los países que la integran. La exhortación formulada en julio último por los dirigentes del Grupo de los Ocho para que la Conferencia de Desarme reanude su labor sustantiva fue un mensaje político al más alto nivel. La importancia de la Conferencia se reafirmó en el Documento Final de la decimocuarta Conferencia Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada el año pasado. Ambas declaraciones son manifestaciones importantes de voluntad política y debemos aprovecharlas. Una de las mejores maneras de promover una voluntad política más concentrada es alentar la participación en la Conferencia de Desarme a nivel político.

No ignoramos otros llamamientos y otras sugerencias que se hicieron en la Conferencia de Desarme, en la Primera Comisión y como parte del proceso de examen del Tratado sobre la no proliferación para modificar o ajustar el mecanismo existente. Tampoco se

han dejado de escuchar los pedidos más drásticos de suspensión de algunas de nuestras actividades. Si bien entendemos el espíritu que anima a algunas de esas propuestas, debemos abordarlas con precaución. Tenemos que evitar una situación en la cual el estancamiento en la negociación provoque también una parálisis en nuestras deliberaciones y nuestro diálogo. No podemos correr el riesgo de perder los conocimientos especializados que hemos adquirido y las relaciones que hemos logrado a lo largo de muchos años.

En el caso de que el estancamiento se prolongue, no excluimos la alternativa de revisar el funcionamiento del mecanismo existente. Sin embargo, ese proceso no debe ser improvisado y tiene que seguir los procedimientos institucionales adecuados.

Sr. Rachmianto (Indonesia) (*habla en inglés*): La situación en torno a la diplomacia y el mecanismo multilateral en materia de desarme es deprimente. Comparto la opinión expresada por algunos oradores que me precedieron en el uso de la palabra en el sentido de que la reciente Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares fracasó al no llegar a un acuerdo sobre recomendaciones sustantivas. La cumbre de las Naciones Unidas tampoco logró abordar la cuestión del desarme y la no proliferación en su documento final (*resolución 60/1*). La Conferencia de Desarme ha permanecido estancada, sin un programa de trabajo, por casi nueve años.

Todos conocemos demasiado bien la situación en Ginebra y observamos que el estancamiento en la Conferencia de Desarme parece haber afectado a otros mecanismos de desarme, incluida la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. El hecho de que la Conferencia de Desarme no haya podido tomar medidas sobre cuestiones que le corresponden, como el desarme y la no proliferación, es atribuible principalmente a su interpretación errónea de la norma del consenso. Por lo tanto, consideramos que es necesario iniciar una tarea multilateral para lograr progresos en las cuestiones prioritarias del desarme y la no proliferación.

A ese respecto, a la Conferencia de Desarme se le ha pedido, entre otras cosas, que establezca un comité especial sobre desarme nuclear y comience la negociación sobre un programa de desarme nuclear escalonado dentro de un plazo determinado, incluso sobre una convención sobre las armas nucleares. En 1995, en virtud del llamado mandato Shannon, se le solicitó a la

Conferencia de Desarme que emprendiera la negociación sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares que fuese verificable, en el contexto de un comité especial. Pero como el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme ha sido mantenido como rehén durante casi nueve años, esos mandatos no han podido cumplirse.

Para superar ese estancamiento, merece nuestra atención la propuesta de México y un grupo de otros países de crear comités especiales para abordar las cuatro cuestiones a las cuales acaba de referirse el Embajador Paul Meyer. Es una buena iniciativa y le permitirá a los Estados Miembros contribuir de manera considerable al tratamiento de esas importantes cuestiones. También nos brindará la oportunidad de avanzar en el análisis y el debate que posibiliten el establecimiento del marco jurídico, técnico y político para una labor sustantiva de la Conferencia de Desarme sobre esas cuatro cuestiones, una vez que se ponga de acuerdo en hacerla. Debemos ser comprensivos y adoptar un enfoque más constructivo frente a toda iniciativa que nos haga progresar, sobre todo las iniciativas tendientes a revitalizar el mecanismo de desarme. Un enfoque escéptico y negativo no contribuirá a nuestros empeños por encarar el desarme y la no proliferación nucleares.

Como hemos demostrado en el marco de la declaración ministerial de las siete naciones (*A/60/415, anexo*), iniciada por Noruega, Indonesia seguirá apoyando toda iniciativa destinada a reiniciar pronto la labor en la Conferencia de Desarme, incluida la de México. Esperamos trabajar en conjunto para promover esa iniciativa bajo las futuras presidencias de la Conferencia.

Permítaseme referirme también a las cuestiones relativas al cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Desde hace bastante tiempo, una abrumadora mayoría de Estados Miembros —si no todos— viene apoyando las resoluciones de la Asamblea General sobre la convocación de ese período extraordinario de sesiones. Como todos sabemos, el único documento de consenso que surgió de ese proceso es el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, aprobado en 1978 (*resolución S-10/2*). Desde esa época, se ha convocado toda una serie de conferencias internacionales y períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General sobre cuestiones que son motivo de la preocupación internacional —como el VIH/SIDA y la situación de las

mujeres—, en las que se tomaron decisiones que allanaron el camino para soluciones multilaterales. Desafortunadamente, el desarme todavía tiene que encontrar su lugar en un proceso similar. No obstante, en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se determinó claramente que el desarme nuclear y la eliminación de otras armas de destrucción en masa siguen siendo la máxima prioridad y la principal tarea de nuestra época.

Hace algún tiempo, en la Conferencia de Examen del TNP del año 2000, el Secretario General nos advirtió que había herrumbre en el mecanismo de desarme. Las nuevas amenazas a la seguridad internacional han acelerado la necesidad de realizar esfuerzos multilaterales concertados para zanjar las diferencias existentes sobre cuestiones fundamentales del programa de desarme. En nuestra opinión, la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme es la única alternativa viable para nuestros empeños colectivos. Ofrece invalorable oportunidades para la deliberación multilateral, no sólo sobre el control de los armamentos, el desarme y la no proliferación, sino también para examinar el mecanismo de desarme. En definitiva, encierra enormes posibilidades para promover la concreción de nuestros objetivos en materia de desarme. En ese sentido, las resoluciones de consenso 57/61 y 59/71 —que disponían el establecimiento de un Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de considerar los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme— han indicado el camino. A pesar de que en el período de sesiones del Grupo en 2003 no se alcanzó un consenso, sus reuniones han aclarado las cuestiones de que se trata, lo que ha de resultar útil para nuestras actividades futuras. Por lo tanto, es importante utilizar plenamente el período de sesiones sustantivo de dicho Grupo que se celebrará en la primavera de 2006 para fomentar el retorno del desarme y la no proliferación al programa de la comunidad internacional.

Sr. Langeland (Noruega) (*habla en inglés*): Consideramos que la Primera Comisión es una parte importante del mecanismo de desarme multilateral. Por consiguiente, las medidas adicionales tendientes a revitalizar este órgano continúan siendo un objetivo importante en nuestro programa de desarme.

Ya hemos hecho algunos progresos en nuestros empeños por mejorar los métodos de trabajo de la Comisión.

El debate general de este año ha estado más centrado que en ocasiones anteriores. Nuestros debates temáticos han sido más interactivos y más interesantes. El análisis que realizamos la semana pasada con respecto al proyecto de resolución sobre las armas pequeñas se benefició claramente de que en lugar de consultas cerradas se realizara un intercambio de opiniones más abierto. El aporte de expertos externos ha brindado perspectivas más amplias a nuestras deliberaciones. Acogemos con beneplácito la presencia de organizaciones no gubernamentales, que tienen un papel fundamental que desempeñar para asegurar la sensibilización y el apoyo de la sociedad civil y los formadores de opinión.

No obstante, subsisten desafíos. La Comisión tiene todavía que pronunciarse sobre cerca de 60 proyectos de resolución y de decisión. Algunos de ellos son repetitivos. En cambio, resulta alentador que más y más patrocinadores opten por presentar sus proyectos de resolución cada dos o tres años.

Si bien en general hemos observado algún progreso en el mejoramiento de los métodos de trabajo de la Primera Comisión, todavía estamos luchando en otras partes del mecanismo de desarme. Ha llegado el momento de fijar un nuevo rumbo para la diplomacia multilateral en materia de control de armamentos y forjar un nuevo consenso. Eso es factible. La iniciativa interregional que Noruega emprendió antes de la cumbre de las Naciones Unidas de septiembre demuestra que es posible que países de diversas regiones y con diferentes perspectivas en materia de control de armamentos dejen de lado sus divergencias con el fin de lograr un terreno común.

Dejemos que el interés del consenso nos guíe en nuestra búsqueda de respuesta a los más profundos desafíos a la seguridad: la proliferación y el empleo real de armas de destrucción en masa. Necesitamos una respuesta multilateral a esa amenaza. Es imprescindible que redoblemos nuestros empeños por lograr que la Conferencia de Desarme reanude su labor. A ese respecto, resulta muy alentador escuchar al próximo Presidente de la Conferencia, de Polonia. El comienzo de la labor en la Conferencia de Desarme constituiría un formidable aporte a nuestros empeños por consolidar y fortalecer aún más al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas sigue siendo una gran decepción. Si bien celebramos

los constructivos esfuerzos del Presidente saliente de la Comisión, es necesario que nos preguntemos si ella sirve a sus propósitos. La Comisión es un órgano deliberativo subsidiario de la Asamblea General, pero durante varios años no ha podido ponerse de acuerdo para formular recomendaciones. Si esa situación persiste, la Comisión perderá gran parte de su credibilidad. Es necesario que hagamos preguntas fundamentales sobre la estructura de la Comisión y consideremos medios alternativos de llevar a cabo sus tareas.

Pronto ingresaremos en la etapa preparatoria de la conferencia de examen de 2006 de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas. Tenemos la oportunidad de demostrar que el multilateralismo funciona. Debemos empeñarnos por alcanzar un acuerdo sobre medidas creíbles para asegurar que todos los Estados partes cumplen con sus obligaciones.

También debemos aprovechar el progreso logrado con respecto a la Convención sobre las armas químicas. Esta Convención contiene compromisos jurídicamente vinculantes claros, así como disposiciones para garantizar el cumplimiento.

Necesitamos avanzar con respecto al desarme nuclear y la no proliferación en el plano multilateral. Por lo tanto, reiteramos nuestra exhortación en cuanto a la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. También necesitamos con urgencia un tratado multilateral y jurídicamente vinculante que proscriba la producción de material fisionable. Debemos iniciar las negociaciones tan pronto como sea posible.

Sr. Rivasseau (Francia) (*habla en francés*): Al igual que sus asociados en la Unión Europea, Francia también se encuentra preocupada por las dificultades que enfrenta ahora el mecanismo multilateral de desarme y no proliferación. Esas dificultades se han manifestado en diversos foros: en la Conferencia de Desarme y la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y en el fracaso de la reciente cumbre mundial en cuanto a llegar a un acuerdo sobre la inclusión de un texto relativo al desarme y la no proliferación en el documento final.

Desde hace más de dos años, mi país presta especial atención a los empeños por reiniciar pronto la labor en la Conferencia de Desarme, incrementar su nivel de actividad y posibilitar que responda a los desafíos que

enfrenta. En particular, hemos sugerido que sería conveniente que la Conferencia de Desarme considere no sólo los temas tradicionales de su agenda —como un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las garantías negativas de seguridad, entre otros—, sino que también trate los desafíos actuales, que han surgido recientemente, y responda a ellos.

Ese es el motivo por el cual algunas personas han tratado de resumir este enfoque usando los términos “nuevas cuestiones” y “cuestiones no convencionales”. Elaboramos este planteamiento fuera de la Conferencia de Desarme, de manera interdisciplinaria y oficiosa, instando a todos los grupos a que hiciesen aportes. Hoy, más de la mitad de los miembros de la Conferencia, que provienen —en proporciones absolutamente equilibradas— de diversas regiones, han manifestado su interés en este enfoque y, en principio, su apoyo.

En ese sentido me satisfizo, por ejemplo, escuchar al representante de Indonesia propugnando un programa de trabajo para la Conferencia de Desarme que comprenda no sólo al desarme sino también la no proliferación. En este enfoque procuramos igualmente mantener el principio del consenso, porque sabemos que esto es una obligación en la Conferencia de Desarme.

Cuando hablamos de esos nuevos enfoques, no estamos tratando simplemente de identificar nuevas cuestiones. Tratamos también de aportar nuevos métodos de trabajo, basados sobre la idea de que la Presidencia de la Conferencia de Desarme —y cuando hablo de la Presidencia no pienso en un solo Presidente sino en todos los Presidentes sucesivos— debe hacer pleno uso de todos los recursos de que ya dispone en virtud del reglamento de la Conferencia.

Esta es la forma en que podemos limitar lo que algunas delegaciones llaman —en mi opinión, incorrectamente— un uso indebido del principio del consenso. La verdad es que no hay tanto uso indebido de ese principio como sí un uso inadecuado y débil de las facultades del Presidente. Consideramos que por medio de este enfoque podremos dar respuesta, de manera inteligente, a las frustraciones que se pusieron de manifiesto, por ejemplo, en la declaración que formulara antes el representante de Nueva Zelandia.

De hecho, si miramos hacia atrás, en el pasado fue el Presidente de la Conferencia quien decidió sobre

el programa de trabajo. Pero, naturalmente, él no decidió por sí mismo sobre el mandato de negociación. Entonces, en nuestra opinión, hay un ámbito de acción que no se está utilizando, pero que debería serlo.

Quiero decir también que he escuchado muchas observaciones muy pesimistas. No queremos ser pesimistas; queremos ser realistas. El realismo nos dice que durante dos años hemos estado haciendo pequeños progresos. Son pequeños, pero reales. Con Kenya, y luego con el impulso de México, dos años atrás logramos iniciar conversaciones oficiosas con el propósito de negociar todos los temas del programa, incluidas las cuestiones nuevas. Hace dos años eso quedó como un debate oficioso, pero la resolución de consenso que aprobamos también hace dos años reflejó esos progresos.

Este año logramos avanzar aún más, estimulados por varios Presidentes, entre ellos los de los Países Bajos y Noruega, como también los de Nueva Zelanda y otras partes. Esta vez logramos iniciar el debate en una reunión plenaria oficial y en una forma mucho más concreta; esta vez analizamos los principales temas de interés para la Conferencia de Desarme, a saber, el tratado de prohibición de la producción de material fisiónable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, el desarme nuclear, las garantías negativas de seguridad y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. También examinamos nuevas cuestiones sobre la base de las propuestas existentes. El informe de este año de la Conferencia de Desarme (A/60/27) también refleja esta situación.

Hemos sembrado las semillas durante dos años y esperamos que en 2006 tengamos nuestra primera cosecha, aunque sea modesta. En ese sentido, en los últimos meses Francia ha brindado su apoyo a los esfuerzos de los futuros Presidentes, sobre todo al de Polonia, que tendrán la difícil tarea de ser los primeros en tomar las riendas el año próximo para hacer que la Conferencia de Desarme avance. Quiero reafirmar aquí mi apoyo a la Presidencia, cuyos esfuerzos, a mi juicio, pueden permitirnos progresar en una forma que no perjudique los intereses de la comunidad internacional en su conjunto.

En nuestro ámbito nacional —y, espero, conjuntamente con la Unión Europea, si esta llega a un acuerdo con respecto a una posición común sobre la Conferencia de Desarme, como deseamos—, estaremos dispuestos a trabajar junto con quienes quieran, de buena fe, avanzar de esta manera.

Sr. De Alba (México): Quisiera hacer algunos comentarios un tanto desordenados y provocadores, para ver si podemos avanzar un poco más. Creo que en el curso de esta mañana hay varios comunes denominadores y algunas excepciones a ellos. La primera, me atrevería a decir, es que coincidimos en que la situación no es aceptable, sino mala para la maquinaria de desarme en su conjunto. Creo que ningún orador la ha defendido en el momento actual.

Otra pregunta es: si la maquinaria está mal, ¿a qué se debe? ¿Hay un problema institucional, hay un problema de voluntad política o hay un problema de mal uso de la maquinaria? Quisiera enfatizar este último punto. Creo que el verdadero problema está en el mal uso de la maquinaria, no en la maquinaria misma. Ahí también podemos encontrar una buena dosis de convergencia. Ya lo señalaba en la última intervención el representante de Francia: hay posibilidades de acción, de los Presidentes o de los representantes, que no han sido suficientemente explotadas. Seguimos prácticas e inercias que han demostrado su ineficiencia, y las repetimos. Creo que esa sería la primera conclusión de este debate: el statu quo no es necesario y hay un margen de acción dentro de las instituciones existentes.

Eso no quiere decir que esta Comisión no tenga una responsabilidad mayor sobre el comportamiento de las otras piezas de la maquinaria. De ahí la legitimidad de tener este intercambio el día de hoy y de hacer llamados y propuestas para que se rompan las inercias en esas otras maquinarias o en esos otros foros.

Por ello quisiera llamar la atención no sólo sobre los temas que ya se han mencionado, no sólo sobre la falta de progreso en la revisión del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la falta de acuerdo en cuanto al programa de la Comisión de Desarme y, desde luego, la muy vergonzosa actuación que se tuvo en los preparativos de la cumbre de Jefes de Estado de septiembre. Creo que también hay que ver otros mecanismos que están en problemas. Tenemos el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre información y telecomunicaciones, que no pudo presentar un informe.

Tenemos el Grupo de Expertos sobre identificación y localización, que forzó un consenso a altas horas de la noche que ahora es abiertamente cuestionado por muchos de nosotros. Tenemos una Junta Consultiva en Asuntos de Desarme que no está siendo plenamente aprovechada ni debidamente atendida en sus requerimientos.

Tenemos un proceso de preparación para el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme que marcha con enormes problemas. Tenemos una iniciativa para convocar una conferencia sobre la eliminación de los peligros nucleares adoptada por consenso en la Declaración del Milenio (*resolución 55/2*). Justamente, hoy, todos los defensores del consenso son los que se oponen a que se realice, a pesar de que en 2000 la aprobaron y no ha podido celebrarse; iniciativa, por cierto, que en su momento fue presentada por el Secretario Kofi Annan.

Es decir, el problema es un poco más amplio de lo que lo queremos ver ahora. Repito: esta Comisión tiene la obligación, en conjunto, de empezar a buscar las alternativas que nos permitan avanzar. Creo que —y ya alguien se lo había propuesto a usted antes, Sr. Presidente; me parece que fue, en su momento, el representante del Pakistán, Embajador Khan— quizás valdría la pena hacer algunas consultas informales de la Presidencia para ver de qué manera se puede empujar esta visión de auxilio de la Primera Comisión hacia los otros foros.

De todas maneras, quisiera regresar a lo que es la iniciativa promovida por seis naciones, incluido México, para poder traer algunos de los temas a la consideración de la Primera Comisión por medio del establecimiento de comités especiales. Creo que esa es una opción que merece un análisis y un debate más serios y por ello quisiera dedicarle, si se me permite, unos cuantos minutos.

En primer lugar, quisiera reconocer a las delegaciones que han manifestado simpatía y apoyo, y a algunas —señalo en este caso, específicamente, a la de Italia—, que manifestaban dudas, también les agradezco sus comentarios. Creo que lo más grave es que no haya comentarios, lo más grave es que no se presenten las delegaciones ni siquiera a las consultas donde se analizan los temas. Creo que el espíritu democrático que inspira a esta casa debe preservarse ante cualquier circunstancia y tenemos que ser capaces de debatir los méritos y los problemas de cualquier iniciativa.

En este sentido, mi agradecimiento va para todos aquellos que se han ido interesando y comprometiendo y no necesariamente apoyando ciegamente la iniciativa. Creo que es una iniciativa que deberá estar en una especie de estado de pausa, en la medida en que hemos acordado dar todo nuestro apoyo a los Presidentes de la Comisión de Desarme para hacer un último

intento. Pero quiero subrayar ese carácter de último intento, porque de lo contrario el año entrante deberíamos regresar aquí con la iniciativa y resolver un asunto que ya tiene demasiado tiempo.

Ya hemos abordado, con cierta calma, en otras ocasiones el problema del consenso y sólo quiero reiterar en esta ocasión que al argumento de algunos de que se les pretende imponer la visión de la mayoría por la vía del voto, respondería diciendo que ya estamos bastante cansados de que se nos imponga la visión de la minoría por la vía del consenso. Creo que la mayoría, la inmensa mayoría, tiene el derecho a expresarse, tiene el derecho a empujar los temas que considera fundamentales para sus intereses. Esta Comisión es la única que lo va a permitir. Creo que también es muy importante que resolvamos estas diferencias entre viejos y nuevos temas, paquetes y no paquetes. Creo que todo esto ha sido producto, justamente, de un proceso de diálogo viciado y que, en el último de los casos —ya lo señalaban el representante de China y la Embajadora de Suecia—, son visiones complementarias que podríamos, en un momento, compartir. En otras palabras, si hiciéramos un balance de lo que se ha debatido en el día de hoy, creo que podríamos ir haciendo una selección de asuntos en los que sí hay un grado de consenso, entendido éste como la construcción de una visión conjunta que va a ir requiriendo cierto tiempo y no como la imposibilidad de analizar, siquiera, los problemas que nos aquejan porque hay uno o dos países que se oponen a ello.

Por eso, reitero mi invitación para que este diálogo progrese y que usted mismo, Sr. Presidente, pueda tener algún papel sustantivo en este proceso. Quizás no tengan que reflejarse en forma escrita estas instancias, pero al menos hagamos que esta Comisión pase como el órgano que dio continuidad al esfuerzo de revitalización abordando las cuestiones sustantivas.

Sr. Calderón (Perú): Sr. Presidente: En primer lugar, le expreso la complacencia de mi delegación al verlo a usted dirigiendo los debates de esta Comisión. Estamos seguros de que su competencia y tacto permitirán una feliz conclusión de los trabajos. Quisiera también, por su intermedio, Sr. Presidente, hacer llegar a la delegación del Pakistán el pesar, la simpatía y la solidaridad del Perú para con el pueblo de ese país, víctima de un crudo golpe de la naturaleza. Confiamos en que la voluntad de vivir y el espíritu de lucha devolverán a los deudos de las víctimas el sosiego que merecen.

Estamos debatiendo el tema del programa titulado maquinaria del desarme, y la primera comprobación que fluye de este debate es que la maquinaria está oxidada o se encuentra malograda. Varios representantes que me han precedido en el uso de la palabra han hecho un diagnóstico pesimista de la situación y, naturalmente, este diagnóstico es motivo de preocupación porque el que la maquinaria de desarme se encuentre en una situación de parálisis no es en sí un hecho inesperado, sino el resultado de un cambio fundamental en la situación internacional.

Cuando se abre a la firma el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), eran cinco las Potencias consignadas específicamente en ese Tratado. Ahora tenemos una situación nueva, diferente. En el intervalo tuvo lugar una proliferación encubierta y, naturalmente, eso tiene un impacto regional. Lo mismo podemos decir en el ámbito de las armas biológicas. Si recordamos lo que pasó en el otoño de 2001, después de condenar el atentado a las torres en Nueva York, esa sospechosa difusión de ántrax traduce un conocimiento y mecanismos para propagar y causar daño. Y podemos seguir hablando de otros campos en que la carrera de armamentos, lejos de detenerse, mantiene un ritmo paradójicamente floreciente.

Con respecto a las armas nucleares, si bien es cierto que en el ámbito bilateral de dos Potencias hay un esfuerzo de reducción, no hay control en el sentido internacional de transparencia del material fisionable que se utiliza para producir esas armas.

Por otro lado, tenemos amenazas nuevas y peligrosísimas, como el terrorismo vinculado con la proliferación de armas radiológicas y de otro tipo de armas. Es decir, las percepciones de seguridad de los Estados miembros de la comunidad internacional cambian, porque también el escenario es peligroso. Y esto se refleja en las prioridades, los intereses y, naturalmente, los problemas que enfrentan los Estados cuando se trata de negociar el desarme o la regulación de armamentos.

Por eso es que no puede ser satisfactorio para alguien que la parálisis afecte también a la Comisión de Desarme, junto con la Conferencia de Desarme. Es de esperar que 2006 pueda traducirse en resultados en cuanto al inicio de negociaciones en la Conferencia de Desarme. Es de esperar, digo yo, por cuanto la iniciativa de los seis países no solamente es oportuna sino comprensible, en la medida en que no se puede dejar que el tiempo pase y continuar imperturbable en circunstancias en que

la seguridad cambia, los problemas aumentan y el armamentismo sigue siendo un flagelo.

El Perú, que es un país que ha dado muestras reiteradas de compromisos por la paz y por la preservación de la seguridad internacional a través de la suscripción de todos los tratados relacionados con la regulación de armamentos y el desarme, cree que ya es tiempo de que la comunidad internacional se dedique a abordar temas concretos de negociación de desarme en el ámbito de la Conferencia de Desarme, en Ginebra. Pueden ser temas que no necesariamente se traduzcan en desarme, pero por lo menos se le vuelve a dar una señal positiva a la comunidad internacional. Vale la pena, pues, hacer el esfuerzo el próximo año y creo que vale la pena también que tengamos presente que el tiempo se está agotando.

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a las delegaciones que desean presentar proyectos de resolución.

Sr. Khan (Pakistán) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para presentar dos proyectos de resolución sobre el desarme regional y el control de las armas convencionales, que figuran en los documentos A/C.1/60/L.23 y A/C.1/60/L.44, respectivamente,

En primer lugar, paso a referirme al proyecto de resolución sobre desarme regional, que presento en nombre de las delegaciones de Bangladesh, Egipto, Indonesia, Jordania, Nepal, Perú, Arabia Saudita, Sri Lanka, Sudán y Turquía y de mi propia delegación, el Pakistán.

A fin de garantizar la seguridad y el desarme en el mundo, es imprescindible realizar esfuerzos en los planos internacional y regional. Las medidas internacionales de desarme son, incuestionablemente, de importancia fundamental. No obstante, la seguridad y el desarme se pueden fomentar de manera más eficaz en el ámbito regional. Para orientar nuestros esfuerzos contamos con las directrices y recomendaciones referentes a los enfoques regionales del desarme en el contexto de la seguridad mundial aprobadas por la Comisión de Desarme en 1993.

Las medidas regionales son los elementos fundamentales de la seguridad internacional. Estas pautas siguen siendo pertinentes en el momento actual para la promoción del desarme regional, tanto en la esfera convencional como en la no convencional.

Resulta ahora muy evidente que en la mayor parte de las zonas de tensión y posibles conflictos —el Oriente Medio, Asia meridional, Asia nororiental y Asia central—, el enfoque regional podría ofrecer una base más eficaz para promover el desarme y, de esta forma, mejorar la seguridad. El proyecto de resolución toma nota de las recientes propuestas de desarme hechas en los planos regional y subregional. Expresa el convencimiento de que los esfuerzos por promover el desarme regional afianzarían la seguridad de todos los Estados.

Estos esfuerzos toman en cuenta las características particulares de cada región y el principio de la seguridad sin menoscabo al nivel más bajo posible de armamentos. Para alcanzar estos objetivos necesitamos esfuerzos sostenidos. El proyecto de resolución subraya ese aspecto. También afirma que los enfoques regionales del desarme se complementan recíprocamente, exhorta a los Estados a que, siempre que sea posible, concierten acuerdos, acoge con beneplácito las iniciativas en pro del desarme, la no proliferación y la seguridad adoptadas por algunos países en los planos regional y subregional, y apoya y alienta las medidas de fomento de la confianza.

Creemos que la aprobación de este proyecto de resolución alentaría a los países de que se trata a intensificar sus esfuerzos en procura del desarme regional. Su aprobación ayudaría también a fortalecer la seguridad regional e internacional. Los patrocinadores y mi delegación esperan que, al igual que el año pasado, el proyecto de resolución se apruebe sin someterlo a votación.

Deseo presentar ahora el proyecto de resolución que se encuentra en el documento A/C.1/60/L.44, titulado “Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional”, en nombre de las delegaciones de Bangladesh, Belarús, Alemania, Italia, Liberia, Nepal, Perú, España y Ucrania y de mi propia delegación.

Este proyecto de resolución procura promover los empeños de desarme en la esfera del desarme convencional en los planos regional y subregional. Si bien es de una importancia evidente, esta cuestión no ha recibido la atención y el apoyo que merece. Es necesario que centremos claramente nuestra atención en el equilibrio y el control de las armas convencionales.

En su preámbulo, el proyecto de resolución esboza numerosos principios y preceptos, entre los que se

incluyen: la función decisiva que desempeña el control de los armamentos en la paz y la seguridad; las amenazas a la paz en la era posterior a la guerra fría que surgen principalmente entre Estados ubicados en la misma región o subregión; la preservación del equilibrio de la capacidad de defensa de los Estados al nivel más bajo posible de armamentos, que contribuye a la paz y la estabilidad; el objetivo de promover acuerdos que fortalezcan la paz y la seguridad al nivel más bajo posible de armamentos y fuerzas militares; la responsabilidad especial de los Estados de importancia militar y de los dotados de mayor capacidad militar en la promoción de tales acuerdos de paz y seguridad regionales; y el objetivo de prevenir la posibilidad de ataques militares lanzados por sorpresa y evitar la agresión.

El preámbulo del proyecto de resolución también observa con particular interés las iniciativas adoptadas en diversas regiones, entre ellas la de varios países de América Latina y las propuestas relativas al control de las armas convencionales en Asia meridional, y reconoce la pertinencia y la utilidad del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (CFE), al que se describe como piedra angular de la seguridad europea.

En la parte dispositiva del proyecto de resolución, al tiempo que se decide examinar con carácter urgente la cuestión del desarme convencional en los planos regional y subregional, se pide a la Conferencia de Desarme que estudie la posibilidad de formular principios que puedan servir de marco para acuerdos regionales. También se pide al Secretario General que recabe las opiniones de los Estados Miembros y presente un informe a la Asamblea General en su próximo período de sesiones.

Los patrocinadores esperan contar con un categórico apoyo de la Comisión a este proyecto de resolución.

Sr. Calderón (Perú): Quisiera, en esta oportunidad, presentar el proyecto de resolución sobre el informe de la Conferencia de Desarme, que figura en el documento A/C.1/60/L.20. Este proyecto de resolución sigue en su estructura y contenido las resoluciones adoptadas sobre el mismo tema en años anteriores que, como recordarán los representantes, fueron aprobadas sin votación.

El proyecto de resolución bajo consideración pone en evidencia los trabajos que tuvieron lugar en la Conferencia de Desarme en 2005. En particular reconoce la importancia que tuvo la presencia de varios

Ministros de Relaciones Exteriores, los cuales no hicieron más que traducir el apoyo político de esos países a la labor de la Conferencia de Desarme y a su papel como único foro multilateral para las negociaciones de desarme.

El proyecto de resolución contiene también, en su parte dispositiva, una indicación respecto a cómo proceder con relación a 2006. Subrayo de manera especial el párrafo 4, en el que se acoge con beneplácito la decisión de la Conferencia de pedir a su Presidente actual y al Presidente entrante que celebren consultas entre los períodos de sesiones y, de ser posible, formulen recomendaciones, teniendo en cuenta todas las propuestas pertinentes, incluidas las presentadas como documentos de la Conferencia, las opiniones presentadas y las deliberaciones celebradas, y procuren mantener a los miembros de la Conferencia informados de las consultas.

Por otro lado, en el párrafo 5, pide a los Estados miembros de la Conferencia que cooperen con el Presidente actual y sus sucesores en las gestiones que se realicen para que la Conferencia inicie con prontitud su labor sustantiva en su período de sesiones de 2006.

Al presentar este proyecto de resolución, quisiera subrayar la determinación de la Presidencia de continuar las consultas, conjuntamente con el Presidente entrante de la Conferencia, Embajador Rapacki, de Polonia, con miras a encontrar fórmulas que permitan el avenimiento entre los Estados que integran la Conferencia de Desarme, de suerte tal que este foro único de negociación multilateral pueda empezar sus trabajos sin mayor dilación.

Quisiera, antes de terminar, expresar el aprecio de la Presidencia de la Conferencia por la cooperación y el espíritu de flexibilidad que han mostrado todas las delegaciones en Ginebra, lo que permitió la pronta adopción del informe final de la Conferencia de Desarme (A/60/27). Estoy seguro de que en 2006, la voluntad compartida de todos los Estados hará posible que la Conferencia de Desarme pueda dedicarse a la razón de ser de su mandato, cual es negociar. Quisiera que este proyecto de resolución, contenido en el documento antes mencionado, fuera adoptado sin votación.

Sra. Martinic (Argentina): Es un honor para mí presentar, en nombre de los 33 países que integramos el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, el proyecto de resolución A/C.1/60/L.21, titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe”.

Los países que integramos dicho Grupo deseamos dejar constancia de nuestra plena satisfacción por la labor llevada adelante por el Centro de Lima, tal como se refleja en el informe del Secretario General. En este sentido, el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe desea felicitar públicamente al Director del Centro Regional, Sr. Pericles Gasparini Alves, y su equipo por la excelente conducción, compromiso, dedicación y entusiasmo para hacer del Centro un ejemplo a seguir.

No podemos dejar de agradecer al mismo tiempo a aquellos países que han dado apoyo financiero al Centro de Lima, sin el cual no hubiese sido posible llevar adelante importantes iniciativas en materia de destrucción de armas y gestión de los arsenales, cursos de capacitación, orientación para la presentación de informes y elaboración de metodologías, por solo mencionar algunas.

Los países que integramos el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe reconocemos que el Centro de Lima puede colaborar para que los otros Centros Regionales también cuenten con una gestión eficiente y alcancen el mismo nivel de desempeño. Sin embargo, abogamos enérgicamente por que el Centro continúe manteniendo su total independencia y seguiremos de cerca toda discusión o iniciativa al respecto.

En síntesis, el proyecto que sometemos a consideración constituye, a nuestro juicio, un reconocimiento a la labor del Centro Regional para América Latina y el Caribe y un aliento para que continúe trabajando, que nuestros países promovemos entusiastamente. Esperamos que el resto de la comunidad internacional continúe apoyándonos en este esfuerzo para lograr los objetivos en materia de paz, desarme y desarrollo que nos hemos fijado para nuestra región. Es nuestro deseo que al igual que en años anteriores, el proyecto de resolución pueda ser adoptado por consenso.

El Presidente (*habla en inglés*): Mañana, de conformidad con nuestro programa de trabajo, realizaremos un intercambio interactivo oficioso con el Presidente de la Conferencia de Desarme y el Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. La Comisión también dispondrá de tiempo mañana para analizar el seguimiento de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión en sus anteriores períodos de sesiones, junto con la presentación de informes. Si el tiempo lo permite, las delegaciones también podrán seguir presentando proyectos de resolución y de decisión.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.